



DIARIO ENFERMERO



Denuncian que no se ha cumplido la promesa de crear 300 plazas de enfermeras escolares en la Comunidad Valenciana

Publicado por: Diario Enfermero on: septiembre 25, 2024 En: Sin categoría

REDACCIÓN.- Hace casi un año, el 21 de noviembre de 2023, el consejero de Sanidad de la Comunidad Valenciana, Marciano Gómez, y el de Educación, Universidades y Empleo, José Antonio Rovira, anunciaban de cara al curso escolar que acaba de comenzar la creación de 300 plazas de enfermeras escolares, que dependerían de las Zonas Básicas de Salud y que desarrollarían su labor en los centros educativos de la comunidad. Una iniciativa para la que se llegó incluso a adelantar la partida presupuestaria: 15 millones de euros, que se destinarían a que cada Zona Básica de Salud contara con una enfermera escolar que se haría cargo de atender las necesidades asistenciales del alumnado de los centros escolares que dependiesen de dicha zona.

Sin embargo, desde el Colegio de Enfermería de Alicante denuncian que la medida ha quedado en un más de lo mismo, que va a ser que las enfermeras de los centros de salud sean las que presten apoyo a la comunidad educativa. Un modelo que, "desde el colegio rechazamos por la sobrecarga de trabajo que supone para las ya saturadas agendas de las enfermeras de Primaria, por ineficaz y por la falta de visión que demuestra al no poder ejercer estas enfermeras plenamente lo que son las funciones y tareas de una enfermera escolar propiamente dicha".

Centro de enseñanza

"Una enfermera escolar es una profesional que ejerce su trabajo y desarrolla su jornada laboral completa en el centro de enseñanza, atiende las necesidades sanitarias de los alumnos, muchos de ellos con enfermedades crónicas, realiza labores de prevención de problemas de salud y adicciones y de educación en hábitos saludables, entre otras. Junto a ello, realiza estudios científicos para conocer la realidad de su entorno y su labor

y poder mejorar ambos y lleva a cabo una planificación de su trabajo y de control de todas sus actuaciones y recursos. Actúa tanto sobre los alumnos como sobre el resto de la comunidad educativa”, explican desde el colegio de Enfermería.

Es decir, tal y como destacan, “una enfermera escolar lleva a cabo labores asistenciales, docentes, investigadoras y administrativas. Algo que, con el modelo que al final ha acabado aplicando la Administración, es imposible desarrollar desde el centro de salud y acudiendo puntualmente al centro de enseñanza”.

Implantación

Así las cosas, y siendo conscientes de que todo proyecto necesita un período de adaptación e implantación, apuntan que sería incluso asumible en un primer momento que una enfermera del centro de salud se ocupase solo de los centros de enseñanza en el horario de estos, con una agenda centrada en dichos centros educativos, lo que le permitiría poder abarcar las labores antes descritas en mayor o menor medida. El no hacerlo así provoca que la enfermera de Familiar y Comunitaria no pueda desarrollar todas las actividades relacionadas con su ámbito de actuación en cuanto a prevención de la enfermedad, promoción de hábitos saludables y educación para la salud.

“Con el modelo que al final se ha acabado aplicando nada de lo indicado puede llevarse a cabo y lo único que se consigue no creando las plazas anunciadas el año pasado es una mayor saturación y sobrecarga de trabajo de las enfermeras de Primaria, que ya de por sí cuentan con unas agendas saturadas”, concluyen.
